



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33637

09/05/2018

88273

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se informa que desde 2012, cuando se acometió una importante reforma de los servicios automovilísticos que gestiona el Parque Móvil del Estado (PME) a través del Real Decreto 1527/2012, de 8 de noviembre, y la aplicación de las medidas contenidas en el Plan CORA, de reforma de la Administración Pública, únicamente se ha adquirido un vehículo. En 2017 se realizó la adquisición de un vehículo blindado por motivos de seguridad. Además, en este periodo, del total de la flota inventariada a 31 de diciembre de 2011 (921 vehículos) se ha dado de baja más de un 30%, y se da la circunstancia de que, actualmente, la flota del PME tiene de media 15 años de antigüedad y más de 175.000 kilómetros.

Tal y como figura en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 del Organismo Parque Móvil del Estado, en concreto en el Capítulo VI “Inversiones reales”, Subconcepto 630.04 “Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios: Elementos de transporte”, está previsto adquirir 142 vehículos. En cuanto a las marcas y modelos, se aplica el Acuerdo Marco para el suministro de vehículos turismo (AM 14-2017), que dedica una parte importante a incrementar la flota de vehículos híbridos o eléctricos, para ganar en eficiencia ecológica.

Puesto que se trata de una renovación necesaria de la flota, el número de vehículos que se van a dar de baja será similar al número de los que se adquieran; no obstante, el PME podrá reservarse el 10% de los que se vayan a dar de baja y que estén todavía en unas condiciones de uso adecuadas.

Madrid, 02 de octubre de 2018